



CajaCaracas
Casa de Bolsa

Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales,
Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas
de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos
(UARLC / FT /FPADM)

BOLETÍN INFORMATIVO OCTUBRE 2026

Tema: Financiamiento al Terrorismo - Riesgos Críticos en el Sector Valores -

En Venezuela, el financiamiento al terrorismo es el acto de proveer, recolectar, facilitar o administrar fondos o recursos financieros sin importar si su origen es lícito o ilícito destinados a ser utilizados por terroristas u organizaciones terroristas.



En el sector valores, los principales eventos de riesgo asociados al financiamiento al terrorismo se concentran en tres áreas críticas, en las cuales se aplican medidas de control específicas para reducir su exposición:

❑ Riesgo de servicios:

Permitir transferencias periódicas a terceros, usando a la casa de bolsa como canal para movilizar fondos destinados a actos terroristas. Para hacer frente a este riesgo el sector aplica la debida diligencia intensificada de medidas más rigurosas para clientes calificados como de alto riesgo, incluyendo la verificación exhaustiva de su identidad, el origen de sus fondos y el propósito de la relación comercial. Adicionalmente, se realiza verificación de listas restrictivas, que permite confrontar los datos de los clientes y sus beneficiarios finales contra listas de sanciones internacionales para impedir que personas o entidades designadas accedan a los servicios del sector. De igual forma, se implementa monitoreo transaccional específico para operaciones periódicas, permitiendo el seguimiento continuo de las transacciones para identificar patrones inusuales o sospechosos.

❑ Riesgo de utilización:

Uso de servicios de corretaje por parte de Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) o clientes con fondos de origen opaco para movilizar recursos ilícitos. Para mitigar este riesgo, el sector valores aplica el seguimiento de la correcta implementación de la política “Conozca a su Inversor” antes y durante la relación de negocios, conforme a la normativa vigente que regula la administración de riesgos de LC/FT/FPADM, lo que permite verificar la identidad del cliente y comprender la naturaleza de sus operaciones. Este seguimiento se complementa con el monitoreo del perfil transaccional para detectar cualquier inusualidad, es decir, el análisis continuo de las operaciones del cliente para identificar desviaciones frente a su comportamiento histórico y perfil financiero declarado. Esta verificación permite conocer la identidad real de las personas detrás de las OSFL y el destino de los recursos movilizados, asegurando que las organizaciones benéficas o fundaciones no sean utilizadas como fachada para canalizar fondos hacia grupos terroristas.



❑ Riesgo de apertura de cuentas:

Surge de la posibilidad de ingresar clientes mediante plataformas digitales sin una verificación adecuada de su identidad. Frente a este evento de riesgo, el sector aplica la validación de documentos de identidad con fuentes oficiales, que consiste en la confrontación de los documentos presentados por los clientes con los registros de los órganos emisores para verificar su autenticidad y vigencia, todo ello en aplicación de la política “Conozca a su Inversor”.



En cuanto al financiamiento al terrorismo, aunque la probabilidad de ocurrencia de estos eventos en el territorio nacional se proyecta como baja, su impacto crítico exige un monitoreo silencioso pero riguroso. El sistema debe evolucionar hacia la aplicación de un verdadero Enfoque Basado en Riesgos frente a las Organizaciones Sociales Sin Fines de Lucro (OSFL), superando la categorización automática de “alto riesgo” y evaluando de acuerdo con sus características intrínsecas los riesgos que estas suponen para no afectar la asistencia humanitaria legítima, pero asegurando la identificación de fondos desviados o triangulados.

Fuente:

ALCANCE DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO

https://www.sunaval.gob.ve/wp-content/uploads/2026/08/Alcance-de-la-ENR-3007_compressed.pdf